



RESOLUCION No. 891-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 10 de Agosto de 1978 se ha expedido el D.L. 22264 que establece la reestructuración del gasto público y de su financiamiento; y con fecha 22 de Setiembre de 1978 la Resolución Jefatural N° 788-AD-78, que aprueba la reformulación del Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos reformulados del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1062 ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED, según el siguiente detalle:

SECTOR	: 10	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	: 1062	ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DES- CONCENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	: 1062.0.05	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICI- NA DEPARTAMENTAL DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA	:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE TUMBES

//..





RESOLUCION No. 891-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>2'343,180</u>
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	540,000
02	Del obrero permanente	709,080
03	Personal	63,840
04	Transitoria Pensionable	411,000
05	Transitoria no Pensionable	21,900
06	Gratificaciones	36,000
08	Familiar	300,000
19	Otras del Trabajador Empleado	64,560
20	Otras del Trabajador Obrero	196,800
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>337,000</u>
06	Materiales de Escritorio	30,000
08	Materiales médicos y medicinas	2,000
10	Materiales de construcción	45,000
11	Materiales eléctricos	5,000
12	Materiales sanitarios	5,000
14	Materiales de impresión	10,000
15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	5,000
16	Materiales deportivos	104,000
18	Materiales de limpieza	80,000
19	Impresos y suscripciones	9,000
20	Combustibles, carburantes y lubricantes	20,000
22	Herramientas	5,000
23	Repuestos	7,000
24	Distintivos y condecoraciones	3,000
26	Otros	5,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	2,000
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>775,000</u>
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	27,000
03	Movilidad local	15,000
09	Embalaje, flete y almacenaje	8,000
11	Mantenimiento y reparación	100,000
13	Tasas de servicios públicos	447,000
16	Publicaciones	1,000
		///...



RESOLUCION No. 891-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
03.17	Impresiones	3,000
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	10,000
23	Judiciales y notariales	1,000
26	Otros	1,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	162,000
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>228,000</u>
01	Al Seguro Social del Perú (Enfermedad-Maternidad)	78,300
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	149,700
TOTAL		S/. 3'683,180





RESOLUCION No. 891-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Presupuesto Analítico reformulado, será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	S/.	620,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/.	3'063,180
- Sector 10 Ministerio de Educación		<u>3'063,180</u>

TOTAL GENERAL	S/.	<u>3'683,180</u>
---------------	-----	------------------

Regístrese y Comuníquese



RP/HRZ
LLO-EUA-TCC/mmg



LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED